

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2013

A los señores Accionistas de INROSES S.A.

En mi calidad de Comisario de INROSES S.A, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, de Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año fiscal 2013 han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de INROSES S.A.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, y los procesos operativos de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. Con estos antecedentes, el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía durante este año han sido satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

No he revisado los libros sociales de INROSES S.A., debido a que son mantenidos fuera de las instalaciones de la Empresa, por lo que se sugiere que la custodia de los mismos estén a cargo de la Empresa a fin de poder analizarlos y dar una opinión al respecto.

Por otro lado, debo manifestar que los documentos de contabilidad, respaldos de las transacciones y evidencias de las mismas se encuentran debidamente archivados y dichos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Relaciones Laborales y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente se han cumplido correctamente y de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

Por la fecha en la que se requirió mis servicios profesionales, no ha sido posible solicitar en forma mensual los balances de comprobación mensuales y no se ha examinado los estados de caja y cartera en forma mensual, como lo establece el mencionado artículo.

6.- INFORMACION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la empresa presentan razonablemente la situación financiera de INROSES S.A. y el resultado económico de sus operaciones salvo por el saldo de la cuenta **ACTIVOS BIOLÓGICOS EN CRECIMIENTO** que representa en el 2013 usd. 188.649,18 y en el 2012 representó el valor de usd.194.824,90, debido a que el cambio de la política contable de registro de estos Activos incidiría por dicho valor en los resultados

presentado en el presente período, se lo deja presentado en esta forma, práctica que no coincide con la NIIF 41 de ACTIVOS BIOLÓGICOS.

2. La Empresa no ha contratado estudios actuariales para los años previos, debido a la alta rotación de personal, pero ha determinado que el año 2014 se realizará dicho estudio.

3. La Empresa tiene una valuación de Propiedad, Planta y Equipo realizada en el año 2005, se solicita que se contrate una valuación para el 2014, a fin de establecer los valores de mercado de sus Propiedades, Planta y Equipo.

7.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de INROSES S.A. toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a las Normas de Información Financiera.

8.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INROSES S.A., excepto por los puntos establecidos en el numeral 6, al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios de información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de INROSES S.A., al 31 de diciembre de 2013

Quito – Ecuador
Marzo 31, 2014


Verónica Rengifo Godoy
CRED.CPA.17-2413